



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge

**Secretaría:**

MONTI, Diego

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Martín Domingo  
ALONSO, Ricardo Oscar  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BONIFATTI, Santiago José  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
FILIPPINI, Carlos Enrique  
GARCARENNA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos Alberto  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
MAIORANO, Nicolás  
MALAGUTI, Walter Daniel  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROCA, Viviana Irene  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

**Concejales Ausentes:**

BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
(c/aviso)  
RIZZI, Fernando Héctor

## Actas de Sesiones



**PERIODO 94°**

**- 8° Reunión -**

**- 2° Sesión Especial -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 12 de junio 2009

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señora concejal
3. Decreto de Convocatoria
4. Rendición de Cuentas Administración Central Ejercicio 2008 (expte. 1334-D-09) Rendición de Cuentas Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado Ejercicio 2008 (expte. 1336-D-09) Rendición de Cuentas EMISURyA Ejercicio 2008 (expte. 1337-D-09) Rendición de Cuentas EMDeR Ejercicio 2008 (expte. 1338-D-09) Rendición de Cuentas EMTUR Ejercicio 2009 (expte. 1339-D-09)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESION**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de junio de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:15, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión pública especial convocada para el día de la fecha, con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado correspondiente al ejercicio 2008.

- 2 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Mar del Plata, 12 de junio de 2009. Señor Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. Por medio de la presente tengo el honor de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que atento a haber asumido compromisos impostergables no podré estar presente en la sesión del día de la fecha. Aprovecho esta oportunidad para saludarlo muy atentamente. Lic. Verónica Beresiarte, concejal Frente Para la Victoria”.

- 3 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto nº 132. Mar del Plata, 11 de junio de 2009. Visto lo dispuesto por el artículo 23º de la Ley Provincial nº 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata – S.E., el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** **Artículo 1º:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 12 de junio de 2009 a las 11.00 hs., con el fin de considerar las siguientes Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008: **DICTAMENES DE COMISION:** Expte. 1334-D-09: Administración Central. Expte. 1336-D-09: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.. Expte.1337-D-09: EM.Vi.SUR. y G.A. Expte. 1338-D-09: Ente Municipal de Deportes y Recreación. Expte. 1339-D-09: Ente Municipal de Turismo. **Artículo 2º:** Comuníquese bajo constancia a los Sres. Concejales, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD”.

- 4 -

**RENDICIÓN DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
EJERCICIO 2008  
(expte. 1334-D-09)  
RENDICIÓN DE CUENTAS OBRAS SANITARIAS MAR  
DEL PLATA S.E. EJERCICIO 2008  
(expte. 1336-D-09)  
RENDICIÓN DE CUENTAS EMVISURyGA  
(expte. 1337-D-09)  
RENDICIÓN DE CUENTAS EMDeR EJERCICIO 2008  
(expte. 1338-D-09)  
RENDICIÓN DE CUENTAS EMTUR EJERCICIO 2008  
(expte. 1339-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, entiendo que vamos a hacer una argumentación en conjunto de todos los expedientes y luego los pondremos en votación por separado. Hoy tenemos en tratamiento cinco Rendiciones de Cuentas que tienen que ver con la Administración Central, los Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Sería muy largo e imposible en un día hacer una argumentación en particular de cada una de las cosas que se hicieron en cada uno de los

entes, la Administración Central y en Obras Sanitarias porque la Rendición de Cuentas no es otra cosa que la expresión de lo realizado durante el año 2008, en este caso, que viene a análisis de este Concejo. Por lo cual, ponernos a describir todo lo que se realizó área por área respecto de la Administración Central sería largo y tal vez de difícil cumplimiento en una sola sesión. Lo mismo si hacemos referencia al EMVISUR con toda la obra que se fue realizando durante 2008 pormenorizadamente, en el EMTUR los gastos que se hicieron por esta campaña de Mar del Plata el año pasado y que tiene su continuidad este año. Igual situación respecto de las políticas deportivas del mismo y en Obras Sanitarias también tendríamos que dedicarnos largo rato para manifestar lo realizado y en qué fueron gastadas cada una de las partidas de esta empresa. Por eso, señor Presidente, vamos a hacer un análisis en general y alguno en particular teniendo en cuenta que hay algunas Rendiciones de Cuentas que presentan superávit y otras que tienen déficit en su ejecución. Voy a dividir en dos esta parte de mi intervención debido a que tanto la empresa Obras Sanitarias como el EMDer presentan en sus Rendiciones de Cuentas un superávit cercano a los 3 millones de pesos y la Administración Central, el EMVISUR y el EMTUR presentan déficit al finalizar el ejercicio. Hay un párrafo, señor Presidente, que el Contador Municipal presenta en su informe que creo nos hace reflejar, respecto de la Administración Central, qué significa haber tenido un déficit cercano a los 17 millones. Y yo digo qué significan estos 17 millones de déficit que tiene la Administración Central y son fácilmente explicables, señor Presidente. Los ejercicios muchas veces no son exactos del 1º de enero al 31 de diciembre sino que los ciclos económicos a veces empiezan un poco antes y terminan un poco después y esto hace que estos 17 millones de pesos sean 8 millones provenientes de Nación que en vez de ingresar a este Estado Municipal antes del 31 de diciembre ingresaron el 5 de enero; ahí tenemos estos 8 millones de pesos que transforman estos 17 millones en 9 millones. También sabemos que de estos 17 millones, hay más de 5 millones de pesos que son certificados de deuda pública con afectación nacional y provincial que ingresaron primero los certificados y el dinero proveniente de Nación y de Provincia ingresó durante el ejercicio 2009. Por lo tanto, señor Presidente, ya estaríamos hablando de un déficit en general que ronda los tres millones y medio de pesos. Si la Presidencia me permite, voy a poner en palabras del Contador Municipal, nosotros creemos que este déficit “siendo que al cierre del ejercicio no se aprecian partidas con excesos, las causas del déficit operado en el ejercicio obedecen a una merma en la ejecución de los recursos en relación a las estimaciones previas. Si consideramos la significación cuantitativa del Presupuesto ejecutado y el déficit registrado, cabe concluir que el desvío referenciado es razonable aún con un seguimiento minucioso en la ejecución de los recursos y gastos”. ¿Qué quiere decir el Contador Municipal cuando nos habla de que este déficit es razonable, aun con el seguimiento que se le ha realizado? Que si contamos con un Presupuesto que era inicialmente de 600 millones de pesos y que presentó un déficit planteado en 17 millones con las consideraciones que realicé y que en realidad es un déficit que termina siendo de tres millones y medio de pesos, es razonable en este caso. Señor Presidente, esto de que los ejercicios se inician y terminan en ciclos que no son exactos al calendario que se establece con las Rendiciones de Cuentas, es muy importante en particular porque nos muestra cómo son económicamente estos ciclos. Creo que son ciclos que económicamente se ha progresado mucho, ciclos donde se han pagado muchísimos millones de pesos de deuda flotante que habíamos heredado, que indica claramente que la situación con proveedores había mejorado y mucho. Señor Presidente, creo también que cuando uno analiza en particular se encuentra en cada una de estas rendiciones con hechos muy concretos y que nos muestran el grado de ejecución que se fueron llevando en cada uno de ellos. Y es en este análisis en particular donde nosotros nos manifestamos completamente tranquilos de que estos sean los resultados de este ejercicio porque estos ejercicios demuestran la cantidad y capacidad de acción que ha tenido el Municipio y que finalmente llegan a este Concejo para ser analizados como Rendiciones de Cuentas. Señor Presidente, no vamos a hacer muchos más comentarios en esta primera intervención respecto a las Rendiciones de Cuentas; la presentación tiene que ver con la solicitud de acompañamiento de estas Rendiciones de Cuentas que hacemos al Cuerpo y, por supuesto, adelantar y solicitar el acompañamiento a las Ordenanzas que establecen la compensación de los excesos en las mismas. Nada más por ahora.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señor Presidente. La verdad que, en primer lugar, debemos manifestar nuestra sorpresa en que a 12 de junio, faltando escasos tres días para la fecha tope que nos pone la LOM para tratar las Rendiciones de Cuentas, estemos hoy en el recinto haciendo un análisis de las mismas. Y debo manifestar mi sorpresa porque es la primera vez –al menos desde que estoy yo acá, que hace unos cuantos años ya- en que llegamos a esta fecha sin que desde el oficialismo se haya planteado hacer una revisión de las cuentas municipales y apelando al recurso (legal por cierto porque lo establece la LOM pero bastante pobre en términos de control, de republicanismos, de respeto por las incumbencias específicas de uno de los poderes) de que en forma automática se aprueben pasados el 15 de junio. En segundo lugar, la verdad que uno se asombra de esto, pero no sé si debiera asombrarse porque la verdad que ha sido casi una práctica del Ejecutivo comunal esto de hacer parecer como que acuerda y respeta las decisiones del Concejo Deliberante y luego en la práctica esto no se manifiesta. De hecho, en este Presupuesto 2008, cuya Rendición de Cuentas estamos analizando, se ve claramente manifestado en dos cuestiones que permitieron en su momento la aprobación del mismo. La primera cuestión que permitió la aprobación del Presupuesto y de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva fue un acuerdo en torno al incremento que iban a tener las tasas municipales y cuál iba a ser el tope al mismo y que incluía dentro de ese acuerdo que quienes habían pagado el año por adelantado no iban a ver reflejada en su liquidación los aumentos que luego el Concejo Deliberante votó. Este acuerdo permitió votar esas Ordenanzas, esto se votó en el Cuerpo y luego el Intendente lo vetó y ya no hubo más voluntad de tratar el tema, por lo tanto se desconoció en forma absolutamente tajante lo que unos días antes se había acordado para posibilitar su aprobación. La otra cuestión que podemos mencionar relacionada con este ejercicio 2008, fue la referida al refuerzo de ciertas partidas, que tienen que ver con Desarrollo Social o con finalidades sociales. Recuerdo, señor Presidente, que durante los debates de Presupuesto hubo mucha discusión respecto a esto y hubo varios concejales de la oposición y de distintos bloques que insistían en el tema que era necesario reforzar algunas partidas del área social. Esto también se acordó, se dijo que sí, se puso un monto de un millón y medio de pesos, y en la ejecución presupuestaria vemos que eso nada más que para contentar en el momento a los que veían que había que hacer algún refuerzo porque encontramos que, del millón y medio que se había

reforzado, se ejecutaron escasamente \$320.000, menos del 25% de lo que se había acordado en términos de refuerzo. Eso también muestra la poca voluntad del Departamento Ejecutivo de que lo que acuerda este Concejo Deliberante, los consensos a los que se arriban, luego llevarlos a un cumplimiento efectivo. Si siguiéramos esa lógica no debiera sorprendernos que estemos tratando el último día la Rendición de Cuentas y no que directamente se haya intentado que las mismas pasen, sin pena ni gloria, que el Concejo Deliberante no dé su opinión de las mismas y que simplemente se aprueben en forma automática o sean tratadas directamente en el Tribunal de Cuentas en La Plata. Señor Presidente, el tercer punto que tenemos que mencionar es que este Presupuesto fue aprobado a mitad del año pasado. Cuando fue aprobado, varios insistimos en que era un Presupuesto reflejaba cabalmente lo que en ese ejercicio iba a suceder. No solamente eso, sino que es un Presupuesto que, aprobado el año pasado, tuvo durante lo que faltó en el resto del año casi 100 millones de pesos en modificaciones. Es decir, un Presupuesto que terminó en 550 millones de ejecutado, tuvo 100 millones de pesos que el Departamento Ejecutivo fue modificando partidas o de Administración Central o de los entes, con lo cual también termina desnaturalizando al Presupuesto como herramienta de ejecución y como herramienta de control desde el Concejo Deliberante. Porque si pasó medio año y en ese medio año, el 20% se cambió, imaginemos que en todo el año de Presupuesto tratado y aprobado por este Concejo Deliberante, realmente el Departamento Ejecutivo lo hubiera hecho trizas y no hubiera quedado absolutamente nada para luego hacer el seguimiento respectivo. Señor Presidente, es cierto que en un día hacer un análisis de todas las ejecuciones Presupuestarias tal vez no tengamos tiempo, por eso hubiéramos pretendido que en varias reuniones de la Comisión de Hacienda lo hubiéramos ido tratando, pero sí como mínimo podemos hacer algunos planteos. Planteos que tienen que ver con que, en verdad, este Presupuesto se termina asemejando mucho más a lo que decíamos en el momento de votarlo que iba a pasar en el año 2008, que lo que el propio oficialismo sostenía que iba a pasar y que ahora, al ver la ejecución presupuestaria no pasó. Le podría dar muchísimos datos, voy a dar solamente algunos. En esa sesión recuerdo que opinábamos distinto el concejal Bonifatti y yo y cuando el concejal Bonifatti sustentaba el pedido de aprobación del Presupuesto decía que este Presupuesto tenía una fuerte apuesta a la obra pública, hablaba de obras tanto de Nación como de Provincia como obras del Presupuesto Municipal y la verdad que tengo que decir, señor Presidente, que de los 8 millones de pesos que había exclusivamente de Presupuesto Municipal, con recursos propios, se ejecutaron apenas \$70.000, o sea, eso quedó más para la presentación que para lo que efectivamente pasó. Se decía que dentro de todo lo que era la obra pública se señalaban algunas como muy importantes. Se hablaba del señalamiento vertical no luminoso donde se iban a ejecutar \$7.200.000 y no se ejecutó nada. Se hablaba de la poda selectiva con \$2.300.000 y se ejecutó menos de la mitad, pese a que se cobró bastante. Se hablaba del plan “Mejor Vivir”, de 20 millones de pesos, que iba a servir para generar mejores condiciones habitacionales en varios barrios de la ciudad, cuya ejecución fue cero. Se hablaba de la continuidad del Colector Noroeste con 14 millones de pesos, de los cuales se ejecutó nada más que la mitad. Se hablaba del Plan Federal de Viviendas con 30 millones de pesos destinados al mismo, cuya ejecución fue cero. Se hablaba de la puesta en valor del Unzué con \$3.800.000, cuya ejecución fue cero. Se hablaba de obras de infraestructura del Plan Dignidad por dos millones de pesos y se ejecutaron \$800.000. Se hablaba no ya en términos de obras pero como característica de este Presupuesto de la incorporación de 51 agentes de salud, que la verdad que terminó este año de completarse, si es que finalmente se terminaron completando los 51 agentes, la verdad que no lo sabemos porque cada vez que le preguntábamos a Ferro siempre nos hablaba de los inconvenientes que tenía la designación de los mismos, así que no sé si finalmente este año pudieron terminar de designarse. Se nos decía incluso, señor Presidente, que se necesitaba el Presupuesto porque sin el Presupuesto no se podían hacer algunas inversiones que el Ejecutivo tenía decididas y planteadas, como por ejemplo la compra de 30 motos, que nunca vinieron, no se compraron nunca; sólo llegaron algunas para Marcone pero Marcone ahora no está tampoco, así que no sé qué pasará con esas motos. El presupuesto para Desarrollo Social que se había acordado que se iba a incorporar un millón y medio de pesos en varias partidas (promoción social, discapacidad, adultos mayores, el Hogar “Galé”) de los cuales se ejecutó menos del 25%. Señor Presidente, es por eso que en relación a lo que se decía para fundamentarlo y lo que decíamos nosotros que iba a pasar, que ni formal ni políticamente se lo podía analizar porque en las dos cuestiones tenía graves inconsistencias porque no tenía incorporados algunos gastos que iba a haber, como el acuerdo con el sindicato municipal. Decíamos que el Cálculo de Recursos estaba inflado absolutamente, lo que es corroborado por el propio Contador Municipal en el informe que leyó el concejal Bonifatti. Decíamos que estaba la Tasa de Inspección Veterinaria con 30 millones, que era absolutamente imposible recaudar ese monto, se terminaron recaudando cuatro millones y medio, que es aproximadamente lo que nosotros sosteníamos que se iba a pagar. Decíamos que la estructura presupuestaria, salvo las obras de Nación y Provincia, era muy similar a la de años anteriores y efectivamente eso fue lo que terminó pasando en esta suerte de inercia presupuestaria que el contador Pulti había insistido en que iba a modificar y que en la práctica nos demuestra que, pasadas las ejecuciones, desbrozado el Presupuesto de los anuncios grandilocuentes que se hacen respecto a obras, desbrozado lo que tiene que ver con los préstamos, en definitiva la ejecución presupuestaria termina siendo siempre más o menos igual. Y la verdad, señor Presidente, que ha habido algunas cuestiones en las cuales formalmente también se ha incurrido no sé si en desprolijidad pero, como mínimo, en cuestiones que son obseables. Es observable, por ejemplo, y en esto hacemos una salvedad, un punto que el Contador Municipal marca –el punto 11 de su informe- cuando hace referencia a transferencia de los \$5.700.000 afectados para el pago de remuneraciones de diciembre, aguinaldo, aportes y contribuciones. Esto que el concejal Bonifatti intenta decirnos que es un tema nada más que de fechas (porque la plata finalmente llegó en enero), siempre es un tema de fechas: de acuerdo a donde pongamos la fecha vamos a poder decir si llegamos o no llegamos. Hay que poner la fecha en algún lado y la fecha que se estipula es la que marca la ley, que es el 31 de diciembre, no hay otra fecha posible: Si no, de acuerdo a cuándo entren los fondos de cada una de las partidas diremos “no, el 5 de enero o al 28 de febrero o en el momento que cobramos las tasas teníamos equilibrado”, bueno, sí, pero había que tenerlo el 31 de diciembre. Yo no iba a mencionar el informe del Contador Municipal pero como el concejal Bonifatti lo menciona, el Contador hace varias observaciones, algunas por incumplimiento al artículo 126º del Reglamento de Contabilidad, observaciones al procedimiento del régimen de contrataciones (artículo 151º y concordantes), observancia a las previsiones del artículo 123º del Reglamento de Contabilidad, observancia y previsiones de los artículos 31º y 118º de la LOM. Es decir, el informe del Contador hace una larga lista de observaciones, algunas de las cuales tienen que ver con ejecuciones presupuestarias anteriores, es cierto, pero

muchas de las observaciones tienen que ver con ejecuciones presupuestarias de esta gestión municipal, concretamente del año 2008, que es la que estamos tratando. La de la Administración Central claramente es una Rendición de Cuentas que no podemos acompañar, además porque termina con un déficit presupuestario de aproximadamente 17 millones de pesos, Déficit que tal vez no coincide con lo informado en algún momento por el Contador cuando habla de 8 millones, pero en términos de percibido y devengado nos da esa cifra, que es la que ha mencionado el concejal Bonifatti. Respecto a los otros entes, el EMTUR termina con un déficit de poco más de \$500.000; le falta financiación genuina, tiene exceso en las partidas respectivas y también tiene una observación del Contador respecto al artículo 151º sobre inobservancia de los procesos de adquisición; allí hay algo que será necesario salvar para no verse luego en un cargo por parte del Tribunal de Cuentas. El EMDeR termina con un resultado superavitario de casi \$2.900.000, pero ese resultado superavitario surge de utilizar fondos afectados, de no haberlos utilizado para lo que estaban afectados y de contabilizarlo, con lo cual me parece que es un resultado superavitario un tanto extraño. A efectos contables, sirve, pero a efectos de ejecución presupuestaria uno no puede contentarse con decir "bueno, no terminó abajo porque la plata destinada a hacer algo, no la usó y se gastó la plata que no tenía para gastos corrientes y de funcionamiento, que es lo que pasó en Administración Central, el EMTUR, como pasó en el EMVISURyGA y como pasó en OSSE aunque no se note tanto. En el EMVISURyGA el déficit es de \$4.500.0000 aproximadamente y es cierto que el EMVISUR en esto mejoró notoriamente los recursos propios. En neto, en términos de ejecución presupuestaria, nosotros deberíamos decir que allí se mejoró la percepción de recursos propios y la verdad que si tuvieron tanto déficit en buena medida es culpa de la Administración Central que se había comprometido a mandar ciertas partidas que luego no le mandó y obviamente quedó en una situación deficitaria pero que de cualquier manera está cerca de los 5 millones de pesos. En OSSE, señor Presidente, pese a que también Obras Sanitarias termina con un superávit de \$3.700.000 es necesario que atendamos algunos indicadores de la gestión de Obras Sanitarias, algunos de los cuales nos ponen sobre aviso para ver si fueron cuestiones sólo del ejercicio o si son cuestiones que marcan una tendencia respecto de ese ejercicio y a los que vienen. Uno de ellos es el tema de la cobrabilidad. Recordemos que Obras Sanitarias aumentó sus tarifas pero sin embargo la cobrabilidad descendió tres puntos y medio: de 67,52% en el 2007 al 63,94% en el 2008. Este descenso de cobrabilidad pese al aumento de tasas realmente nos hace encender una luz amarilla, que no vaya a generarse esto como tendencia respecto al año que viene. Otra de las cuestiones que se modificó negativamente en Obras Sanitarias es lo que tiene que ver con el índice de solvencia, es decir, el índice que muestra la relación entre el total patrimonial y el total del pasivo. Este índice pasó del 32% en 2007 a un 27% en el 2008. Esto quiere decir que el pasivo de la empresa se está incrementando en relación al activo de la misma y es una cuestión que debemos mirar con cierta preocupación, sobre todo si esto llega a manifestarse como una tendencia. Por último, señor Presidente, es cierto que terminó en una situación que no es deficitaria pero a costa de lo que siempre pasa, a costa de no ejecutar la obra pública que se había previsto. A tal punto no se ejecutó la obra pública prevista que, de acuerdo al propio informe de la Rendición de Cuentas, el año 2008 fue el año con menor ejecución de obra pública de los últimos cinco, con una fuerte desaceleración de lo que se venía ejecutando en los años anteriores. Más allá de que no da con déficit presupuestario, es cierto que algunos temas hay que mirarlos con atención, sobre todo, para tratar de prevenir y que no se convierta en una tendencia a futuro de la empresa municipal. Señor Presidente, la verdad que nosotros, este Concejo Deliberante, le ha dado al Departamento Ejecutivo todas las herramientas que necesitó para llevar adelante la ejecución presupuestaria -las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, préstamos que se incluyeron, la aprobación misma de Presupuesto- y pese a esto el Departamento Ejecutivo nos termina presentando una Rendición de Cuentas con un fuerte déficit. Una Rendición de Cuentas que el Presupuesto ha sido una herramienta meramente formal porque las modificaciones que se hicieron al mismo fueron realmente importantes y lo terminan, en alguna medida, desnaturalizando. Toda la ejecución termina, de alguna manera, convalidando lo que decíamos cuando aprobamos el Presupuesto, que el Cálculo de Recursos estaba absolutamente inflado; había una sobrestimación de metas de recaudación que efectivamente no se terminaron cumpliendo. Se utilizaron recursos afectados para el pago de gastos ordinarios o para disimular el déficit, como en el caso del EMDeR. Y en la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias, la terminación del ejercicio sin déficit se explica pura y exclusivamente por la disminución en la realización de obra pública. Es por estas razones, señor Presidente, que nosotros no vamos a acompañar estas Rendiciones de Cuentas. Vamos a votar en contra la Rendición de Cuentas de la Administración Central, la Rendición de Cuentas del Ente de Turismo, la Rendición de Cuentas del EMVISUR. Respecto a la Rendición de Cuentas del EMDeR, con las observaciones que hemos hecho, vamos a votarla a favor toda vez que, pese a las observaciones su resultado no fue deficitario y por lo tanto vamos a acompañar la misma. En la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias, vamos a solicitar al Cuerpo permiso para abstenernos porque la verdad que, además de las observaciones que hemos hecho, no votamos en su momento el tarifario ni su Presupuesto y nos parece que debamos votar ahora en contra o a favor la Rendición de la misma. Por supuesto sí vamos a votar todos los expedientes referidos a las compensaciones de las partidas y créditos presupuestarios que eximen o liberan de responsabilidad a los Contadores y encargados de cada uno de los entes y Administración Central de los desvíos que se hicieron durante el ejercicio.

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, creo que por lo menos amerita algunos comentarios la intervención del concejal Malagutti, que yo creo en particular caemos en alguna discusión que ya la hemos tenido en los debates de Presupuesto, cuando hablábamos de hacer teorías economicistas y hablar fríamente de los números y no mirar la realidad de otra manera. A mí me parece que debe venir el concejal Malagutti hasta el Concejo todas las mañanas o en subte, o con un antifaz para no ver las cosas que se han hecho. Porque sólo ha hecho referencia a las que no se han hecho y en particular, además creo yo ha hecho referencia a las que no se pagaron, no que no se han hecho. Entonces me voy a tomar el trabajo, señor Presidente, en alguna de ellas de marcar las diferencias entre que en el Presupuesto figuren como que se ejecuto cero pesos de la partida presupuestaria pero que en la realidad el concejal Malagutti y todos los que aquí estamos las hemos visto y las vemos todos los días. Y es por eso que cuando el concejal Malagutti dice se ejecutó cero pesos de la poda selectiva, yo le pregunto si no

vio a los camiones trabajando Cuando el concejal Malagutti se refiere a que la partida del Unzué hay cero pesos de ejecución no vio cómo fue quedando el Unzué a partir de las modificaciones que se le fueron incorporando. Entonces yo me pregunto si sólo analizamos fríamente lo que dicen los números, estaríamos de alguna manera faltando a la verdad, señor Presidente. Porque una cosa es que la partida presupuestaria que esta en el Presupuesto, no se haya pagado, no se haya devengado y otra cosa es que las obras no se hayan realizado. Entonces es verdaderamente en principio una análisis le diré que escueto o incompleto como debería hacerse. Entonces yo me voy a tomar el trabajo, señor Presidente, de marcar que en la partida presupuestaria de mantenimiento y reparación de edificios municipales se invirtió \$1.400.000- ; me gustaría ver, señor Presidente, las partidas de ejercicios anteriores. La verdad no me he tomado el trabajo de compararlas, pero tengo una sensación o lo podríamos llamar una corazonada que probablemente esto tenga por lo menos el 100% por encima de lo que se ejecutaban otros años. Me gustaría ver la partida de Mantenimiento y Reparación de Edificios de Terceros donde se habían presupuestado \$534.000- y se ejecutaron \$3.000.000- con lo cual no escuche que se dijera que había una ejecución del 569% en más de lo que estaba presupuestado. Señor Presidente, todos vimos la recuperación del IREMI, todos vimos la ampliación del Centro de Salud N° 2 y todos vimos los arreglos de la unidad sanitaria de Las Heras. Todos lo vimos, tuvimos la oportunidad de recorrer algunas obras, sin embargo en el Presupuesto figuran en cero y eso no significa que las cosas no se hayan hecho; simplemente es una mirada sobre la administración municipal. Señor Presidente, cuando hablan de que sólo se ejecutaron la mitad de los \$14.000.000- de las obras de defensa del sector costero quiero decirles que esta obra estuvo en todos los anteriores Presupuestos y estaba en cero la ejecución. Sólo ejecutamos, perdón, el 50% de una obra de \$14.000.000- en defensa del sector costero. Y además los que tenemos oportunidad de andar mucho por la costa –porque nos gusta pasear por esa zona- vemos que se sigue esa obra y que está por terminarse; entonces se ejecutó un 50 % porque fue la cantidad de certificados que la empresa había presentado desde que había licitado y había ganado la obra. Otra vez nos encontramos en la situación, de decir sólo el 50% de una obra de \$14.000.000- que además estuvo en Presupuestos anteriores y que se ejecutó cero, es verdaderamente tener una mirada sesgada de este Presupuesto. Señor Presidente el Colector Noroeste también es una obra que estuvo en otros Presupuestos, “se ejecuto solo el 52 %”, de un total de 14.000.000- de peso que teníamos para el año 2008 ejecutamos \$7.000.000- y la obra avanza. Y la obra avanza, porque la primera vez que la fuimos a ver la podíamos ver en determinada calle, la segunda vez que la fuimos a ver ya tuvimos que correrlos cuatro, cinco, o seis cuadras. Y si hoy vamos a alguno de los tres colectores que van por debajo vemos que estas obras continúan avanzando, con lo cual vuelvo a mirar el Presupuesto, vuelvo a mirar la Rendición de Cuentas, pero no puedo dejar de mirar cómo pasan las cosas en la calle y en la realidad. Señor Presidente, la verdad es que hay muchas más obras que figuran en el Presupuesto y algunas que no figuran. Por ejemplo, cuando hacemos el análisis del ENVISUR, no escuche un análisis pormenorizado de las obras de asfalto. Y todos sabemos, señor Presidente -lo sabemos aquí, pero mejor lo saben los vecinos- que en el 2008 se ejecutó obra pública de asfalto como nunca en los últimos diez años de gestión municipal. Pasamos de gastar \$2.000.000- en asfalto a gastar en ese año \$15.000.000- provenientes del fideicomiso, \$5.000.000- proveniente de la Provincia de Buenos Aires para hacer la obra en el puerto, con lo cual se pasó a gastar más de \$20.000.000- en asfaltos. Entonces cómo podemos decir que el ENVISUR tiene déficit; sin dudas, señor Presidente, tiene déficit, yo no lo negué, no lo oculté sino que en mi primera intervención hice referencia. Pero también, señor Presidente, decir que se hizo el 1% o que se hicieron solo \$70.000 en obra pública con fondos municipales, eso no es así porque también hay muchas más obras públicas, están las rampas de discapacitados que se hacen con fondos municipales. Yo creo, señor Presidente, que hay innumerables cantidad de obras que tiene que ver con reparaciones de edificios educativos, que también se hacen con Presupuesto municipal. Señor Presidente, no era mi intención en particular entrar a debatir y tal vez algunos concejales estarán aburridos de escucharme hacer algunas referencias a determinadas obras que se realizaron en el 2008 pero muchas veces es importante porque uno no puede dejar de comparar otros ejercicios; lo mismo señor Presidente con el informe del Contador. Yo agarro el informe del Contador, señor Presidente, y le digo que podemos ver el informe del Contador del año 2007, podemos mirar el del 2006, el del 2005, no vamos a mirar el del 2001 porque verdaderamente sería injusto porque la Argentina vivió un proceso completamente distinto a lo que habíamos vivido anteriormente. Pero podemos mirar el 2002, el 2003, el 2004 y le voy a decir, señor Presidente, que estas objeciones, primero son mucho menos de las que tenían los anteriores informes y además algunas de estas objeciones que incumplen con algunos artículos que tienen que ver con la Ley Orgánica pertenecen en particular, por ejemplo, a los seguros que debe tener este Municipio; pertenecen al sistema de emergencias medicas, que estuvo en emergencia señor Presidente votado por este Concejo Deliberante; pertenecen a una cooperativa de trabajo por la seguridad del Municipio y de algunos edificios municipales y en las insistencias y en los gastos son párrafos que el Contador Municipal reitera en muchos de los informes. No nos parece algo para destacar que el Contador Municipal nos objete cosas y son cosas para mejorar y en ese sentido lo tomamos. Ahora, no es nuevo, señor Presidente, que el Contador tenga que hacer algunas objeciones porque administrar este Municipio no es fácil por un motivo en particular también. Este Municipio no ha tenido una reforma ni una modernización de sus procedimientos administrativos en los últimos 20 años, con lo cual este Municipio también carece de las herramientas y es el desafío que tiene que encarar esta gestión de hacer esa transformación para que podamos administrarlo mucho mejor de lo que se administra y de lo que se administraba. Señor Presidente, hubo también una intervención en particular respecto de Obras Sanitarias, una intervención en particular respecto del EMDeR, y yo traje un listado de las obras y de la ejecución que hizo obras sanitarias, el plan de trabajo del 2008 del EMDeR. No voy a hacer lo mismo que acabo de hacer con el ENVISUR y con la Administración Central, porque la verdad vuelvo a pensar lo mismo que decía en mi primera intervención, tendríamos que estar mucho rato. Pero por lo menos lo que quiero plantear claramente es que hablar solamente con una mirada de si hay una partida como “Recuperación del IREMI” que era de \$610.000, que dice aquí que se ejecutó en cero pero que todos podemos ir a ver el IREMI cómo quedo, es una mirada sesgada de lo que es rendir cuentas de la Administración Central y de los entes y de la empresa municipal. Nada más, por ahora señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Yo voy a hacer muy breve, Presidente, pero quería hacer dos precisiones. Primero tengo claro que básicamente en su rol de presidente de la Comisión de Hacienda, el concejal Bonifatti no tenía ninguna intención de debatir este tema. Eso quedó claro desde el momento en que retuvo los expedientes y privó a buena parte de los concejales de haber podido analizarlos en profundidad, ya que cada una de las Comisiones se organiza en torno a un funcionamiento que en parte depende de la impronta que le da su presidente. Este no era un expediente menor, no eran expedientes que merecían quedar allí archivados para ver si pasaba la fecha; la verdad que nos pareció alguna especie –por usar un término común– de avivada viendo a ver si pasaba. Y creo que el Concejo no se merece esto, creo que todos nos merecíamos tener tiempo más que suficiente como para haber analizado y discutido todas estas cosas. Por otra parte, cuando el Concejo analiza la Rendición de Cuentas básicamente lo que analiza es el cumplimiento de las previsiones presupuestarias; no analiza si le gusta o no le gusta la gestión, más allá que puede ser que haya cosas que se vean pero que no se hayan ejecutado y a veces técnicamente es un tanto difícil de explicar. Se supone que precisamente por eso el Municipio, como todos los organismos públicos, y en muchas de las empresas privadas, se manejan con un Presupuesto para adelantar de alguna manera cuál va a ser el plan de acción para ponerle número a lo que va a ser el plan de acción y para anticipar (y muchas veces de eso depende el acompañamiento o no de los bloques de la oposición) cuál es la decisión política que tiene el Departamento Ejecutivo acerca de donde va a realizar los gastos y dónde va a intentar realizar los ahorros. Eso es lo que hace cuando presenta el Presupuesto: explicita frente al Concejo y frente a toda la comunidad a qué va a destinar los fondos. Y cuando uno analiza la Rendición de Cuentas es tan complicado el tema de los déficit como el de los superávits. El tema de los déficit porque además tenemos un ordenamiento, reglamentaciones, una ley y una serie de condicionamientos que hace de qué manera se midan en esto no voy a profundizar, para eso lo ha hecho perfectamente el concejal Malaguti. Pero también los superávits y también aun que se pueda decir que determinada obra se ve o no se ve también implica un manejo que está absolutamente alejado de lo que fue la previsión al principio. Y vuelvo a insistir, esto es doblemente complejo cuando en buena parte y en parte de la gran discusión que se dio cuando analizamos el Presupuesto, algunos concejales y algunos bloques acompañaron el mismo en función de la modificación de determinadas partidas y el refuerzo para algunas partidas que son notoriamente sensibles para nuestra comunidad, como son los gastos para Desarrollo Social y para Salud. Por lo tanto, no es un tema menor que algunas partidas se subejecuten o se sobreejecuten. Parte de las obras que mencionaba recién el concejal Bonifatti tienen que ver con los fondos enviados de la Nación, parte también de la caída de la recaudación tiene que ver con la disminución o con la diferencia entre lo que supuestamente iba a enviar la Nación y lo que en realidad lo hizo. Esto también está marcando algo que nosotros reflejamos en el momento del tratamiento y que era una gran dependencia de este Presupuesto y de la buena voluntad de los gobiernos Nacional y Provincial; y eso se nota en el momento de la ejecución. El grueso de las cuestiones que mencionaba el concejal Bonifatti tienen que ver con esto, con fondos que se prevenían que iban a venir o que no iban a venir. Y tampoco nos parece bien que si se adjudico crédito a alguna partida para realizar determinada obra de la misma no se haya comprometido nada y comprometido no es gastado. Esta bien que en la calle se hable con términos muchos más generales pero nosotros aquí debemos dar precisiones porque por algo tenemos pautas claras y reglas de funcionamiento de cómo reflejar cada cosa, si no nadie puede entender. Que no se haya pagado no quiere decir que por lo menos no se hubiera podido haber comprometido, ya ni digo devengado, por lo menos comprometido. Por otra parte, algunas de las cosas de las que hablaban fueron precisamente algunas de las cosas que más críticas se escucharon entre la comunidad, como es el tema de la poda selectiva, un proceso que terminó siendo caro, que terminó siendo ineficiente y que terminó siendo motivo de queja por buena parte de los contribuyentes. Entonces en realidad si bien lo que nosotros analizamos es una Rendición de Cuentas que es una cuestión técnica, que implica la diferencia que hay entre lo que se previó recaudar y gastar o comprometer y lo que efectivamente se ejecutó no podemos por allí obviar unos comentarios que se hacen en tono de sorna como si uno no viera o viera solamente lo que no se hace. Lo que no se hace es difícil por allí de visualizar, pero de lo que se hizo nosotros podemos decir (aun de lo que se hizo) buena parte de las observaciones que estamos haciendo. Solamente voy a hacer mención al tema de Desarrollo Social porque recuerdo cuánto se discutió a cerca de ese tema. Y esto no tiene que ver con que si las partidas llegaron tarde o no; esto simplemente fue porque el Departamento Ejecutivo no tuvo la voluntad política de gastar en lo que todos creíamos que había que gastar. Porque hubiese sido lo único si hubiéramos podido votar por separado que hubiéramos acompañado, que es incrementar la inversión en lo social. Por que nadie puede dejar de ver los graves problemas que tienen –por supuesto que no son de este año– y que se van profundizando año a año y que tiene como fuente las carencias en lo social que tienen enormes cantidades de habitantes de nuestro Partido. Entonces eso tampoco se puede dejar, de lado, no podemos decir que mientras el discurso sobre fines o mediados del 2008 era “no tenemos con qué gastar, porque no nos aprueban el Presupuesto” subejecutaron partidas tan sensibles como la de Medicamentos. Cuando uno también podía ir a cualquier sala y preguntarles a los médicos y a las enfermeras si tenían todos los insumos necesarios como para poder mínimamente dar una prestación básica a los vecinos. Esto también hubiera sido un ejercicio interesante. Me parece que el tema del antifaz no tiene que ver solamente con no ver determinada obra sino tiene que ver con las realidades que no son tan notorias como la de obras, públicas (y que también podemos profundizar la disposición de obra pública) pero que tienen que ver con carencias que está teniendo nuestra población con recursos que el municipio podía haber afectado para por lo menos mitigar esta situación y no lo hizo, cuando no había absolutamente nada que se lo impidiera. Y en el último tema que también solamente voy a mencionar y que es cierto, que siempre el contador por supuesto tiene algunas objeciones para realizar, ha sido precisamente el Bloque de Acción Marplatense el que tan crítico fue durante muchísimo tiempo precisamente con estas inobservancias o con estas faltas de cumplimiento, de lo que establece el Reglamento de Contabilidad. Porque es cierto que parte de las contrataciones directas tienen que ver con cosas que sí o sí había que realizar, pero también hubo unas por ejemplo en el área de limpieza, en espectáculos artísticos, soporte y mantenimiento de software ¿Todo es urgencia? ¿Todo implica tener que inobservar lo que establece el Reglamento de Contabilidad? Realmente creemos que no, creemos simplemente que no hubo falta de previsión en algunos casos acerca de los gastos que había que realizar. Y también hace otras observaciones que tampoco son menores aunque se intente minimizarlas por parte del oficialismo y que tienen que ver con falta de Decretos o de Ordenanzas en el caso de entregas de subsidios. Por que también fue otros de los temas donde el hoy bloque oficialista ha hecho hincapié en casos de tratamientos de otras rendiciones y lo mismo con el tema de los

compromisos de fondos por más de un ejercicio. Ya nosotros, cuando se aprobó el Presupuesto, hablábamos de que había algunos alquileres fantasmas, ahora que esta tan de moda este tema de lo fantasmagórico de lo que parece que es y no es, en realidad ya nosotros habíamos observado que en el área de la Secretaría de la Producción algunos de los inmuebles locados no estaban ni siquiera presupuestados. Entonces difícil es seguir el gasto, difícil es conocer acerca de la eficiencia o no del gasto cuando se gasta en aquellas partidas que no estuvieron presupuestadas y las partidas que estuvieron presupuestadas son sub o sobrejudgetadas. Quiere decir que el plan político que en su momento se planteó, en realidad era una expresión de deseo, las modificaciones que se hicieron fueron solamente para contentar algunos y en definitiva se terminó inobservando lo que se planteó y se había comprometido en seguir adelante. Por el momento, nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Sí, muy poco, señor Presidente. Solamente indicar que el Concejo Deliberante puede hacer sus apreciaciones sobre la Rendición de Cuentas, como indicativas para el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, que es quien en definitiva va a aprobar o rechazar las cuentas o va a hacer los cargos correspondientes de acuerdo al desarrollo del Presupuesto. Nosotros vamos a aprobar aquellas Rendiciones de Cuentas que tienen un saldo positivo y vamos a votar en negativo aquellas que han arrojado un déficit. Pero hay algunas cosas que queremos decir. Yo coincidí por ahí con el concejal Bonifatti cuando dice que el déficit de \$14.000.000- o de \$18.000.000- de acuerdo como se mida el R.A.F.A.N., no es significativo en un presupuesto de \$560.000.000- ejecutados de la Administración. Y también podemos rescatar de que la carencia, la no ejecución de algunas partidas principalmente la de obras públicas o la de algunas otras áreas sensibles como se está hablando acá de desarrollo social, son producto también de este déficit. Porque si no se realiza el Calculo de Recursos evidentemente hay partidas que no se van a ejecutar o partidas que devengan gastos y que no se hayan pagado que indican este déficit. Yo tomo algunas de las cosas del concejal Malaguti, porque hemos participado ya en muchas Rendiciones de Cuentas que se han hecho en este Concejo Deliberante. Y tanto la costumbre de volver al pasado y relacionarlo con otras administraciones, también me indica a mí el discurso de Malaguti idéntico al de Pulti cuando estaba en la banca, es decir “la partida número 14 ejecución 0, la partida número tanto ejecución 0,” eso lo vi durante cinco años, o sea, estamos reiterando argumentos que evidentemente no nos lleva a un análisis profundo de la Rendición de Cuentas. Indicaba el concejal Malaguti. Su sorpresa porque de \$100.000.000- del Presupuesto 2008 fueron modificados en otros conceptos por parte de la Administración Municipal. Yo lamento que él no me haya acompañado en la sanción de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto este año donde proponíamos eliminar tres artículos que le quitaban esas atribuciones al Intendente Municipal; quiere decir que ahora vamos a estar en lo mismo: tiene la discrecionalidad del manejo presupuestario el Intendente Municipal. En lo que respecta a Obras Sanitarias, yo coincidí con el concejal Malaguti que Obras Sanitarias tiene un desfinanciamiento; ya lo hemos hablado dos o tres veces en este Concejo Deliberante en el momento de votar los Presupuestos. No es una cosa nueva, es una cosa que se viene produciendo paulatinamente en lo que hace a la poca movilidad económica que le da a su Presupuesto para la expansión de la empresa municipal. En el año pasado había dado déficit la empresa municipal, habíamos votado aquella Rendición de Cuentas recordando que ese déficit estaba producido porque no había llegado por parte del Concejo el pedido de sanción de un nuevo tarifario por parte de Obras Sanitarias, lo que dificultó la ejecución del Presupuesto. Coincidió que son tres puntos de descapitalización, hubo mayores descapitalizaciones porque la empresa municipal ha ido a través de los últimos años consumiendo los recursos anteriores que tenía acumulados. Entonces en este último Presupuesto que se trató, nosotros dijimos de que ese Presupuesto estaba acotado nada más que al funcionamiento de la empresa, no permitiendo la expansión en obras o la expansión que se necesitan para cumplimentar los servicios que requiere la ciudad. Pero eso es lo que tenemos así que, en hora buena por lo menos de que es un Presupuesto que se ha llevado de una manera que no ha arrojado déficit, si bien una descapitalización si tomamos activo y pasivo de la empresa referente a años anteriores. En lo que hace al EMTUR, sabemos que tiene un déficit presupuestario del orden de los \$500.000.000-, coincidimos de que no puede ser achacable al Directorio del EMTUR o al ente descentralizado; esto se produce porque la Administración Central no mandó las partidas correspondientes como para que se desarrollara y en este caso también lo vamos a votar en forma negativa. En lo que hace al EMVISUR, ya ha sido hablada la ejecución presupuestaria y cómo se ha desenvuelto y cuál es el déficit, no lo vamos a acompañar tampoco. Y en el caso del EMDer, que ha dado un saldo positivo, coincidí que se han afectado recursos para gastos corrientes del ente, pero el resultado hace que este Concejo pueda darle el voto positivo. De todas maneras no vamos a entrar a hilvanar algunas otras cosas en estas Rendiciones de Cuentas; yo creo que es la función del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires analizarlas, ya tendremos el resultado de este análisis y ver qué comportamiento tienen en lo que hace en estas rendiciones. De Administración Central, en lo que hace a la partida de obras, que ya lo he relatado, coinciden con el déficit más o menos que tiene la Administración Municipal. Podemos decir que en la ejecución presupuestaria en general de la Administración Central, todo aquello que se ha visto a través de la obra pública corresponde a dinero que ha venido de otras jurisdicciones y al endeudamiento que ha hecho el Ejecutivo Municipal a través del fideicomiso en una Administración Municipal que después de cinco años es la primera vez que contrae deuda a los contribuyentes. De esta manera, señor Presidente, reiteramos que vamos a votar aquellas Rendiciones de Cuentas que tienen saldo positivo, vamos a votar en contra las que tienen saldo negativo y esperamos los dictámenes del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, sin mucho discurso, simplemente para dejar constancia. Está claro y se ha expuesto acá las circunstancias por las cuales algunos de estos Presupuestos han resultado deficitarios y a ningunos de estos podría yo votarlos. Por diversas razones que ya se explicaron. Y creo que básicamente porque por lo menos en mi entender (que no es

técnico contable, sino más bien de gestión política), me parece que los Presupuestos como herramienta de gestión y como herramienta que permite planificar el año que esta por venir. Ya cuando los tengamos que discutir acá, a mitad de año, medio a las corridas, como esta misma evaluación que estamos haciendo hoy de estos presupuestos, sobre la fecha, poco apunta -como dijo el concejal Bonifatti a que hagamos de esto una discusión para identificar puntos de modernización y de mejora de los mecanismos administrativos del Estado Municipal. Con lo cual no hay mucho por decir o por aclarar, simplemente quería dejar constancia de mi voto positivo en el caso del EMDer por su resultado positivo y en el caso de Obras Sanitarias también porque yo acompañé el cambio del esquema tarifario, pero también soy consiente la facturación que preveía este esquema tarifario y que permite contar con los recursos como para poder ejecutar partidas, todavía se esta emitiendo por estos meses, con lo cuál aquella restructuración tarifaria que votamos este años evidentemente se va a poder evaluar recién en el ejercicio 2009 y era obvio que algunas obras del 2008 se tuvieran que transferir al 2009 porque no se contaban con los recursos. En este sentido para dejar constancia además que voy a votar afirmativamente todas las Ordenanzas que establecen las compensaciones, afirmativamente Obras Sanitarias y EMDer, negativamente Administración Central, EMVISUR y EMTUR.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Roca:** También en el mismo sentido dejar aclarado que el bloque nuestro también vamos a seguir la misma línea: votar positivamente aquellas que tienen un saldo positivo y negativamente aquellas que están con déficit y asimismo votar positivamente las compensaciones. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Para manifestar el voto de este bloque en el mismo sentido, en forma favorable las que tienen saldo positivo y en forma negativa las que tienen saldo negativo y votamos las compensaciones.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos a empezar a poner en consideración por áreas las compensaciones y las rendiciones. Si les parece empezamos dentro de la Administración Central. Proyecto de Ordenanza que lo que hace es compensar las partidas presupuestarias, esta compensación no fue realizada por la contaduría municipal, fue omitida por lo cual se hizo en el Concejo Deliberante. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pongo en consideración la Rendición de Cuentas de la Administración Central, sírvanse marcar sus votos: rechazada. Pongo en consideración la Ordenanza de compensación de la Administración Central, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Obras Sanitarias Sociedad de Estados, pongo en consideración la el pedido de abstención del bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Pongo en consideración la Rendición de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estados, aprobada. Pongo en consideración la Ordenanza de compensación de Obras Sanitarias Sociedad de Estado: aprobada. Ente Municipal de Vialidad Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, pongo en consideración la Rendición de Cuentas del Ente, sírvanse marcar sus votos: rechazada. Pongo en consideración la Ordenanza de compensación de Ente Municipal de Vialidad Servicios Urbanos y Gestión Ambiental: aprobada. Ente Municipal de Deportes y Recreación, pongo en consideración la Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Acto seguido pongo en consideración la Ordenanza de compensación de Ente Municipal de Deportes y Recreación: aprobada. Ente Municipal de Turismo, pongo en consideración la aprobación Rendición de Cuentas del Ente, sírvanse marcar sus votos: rechazada. Acto seguido pongo en consideración la Ordenanza de compensación del Ente Municipal de Turismo: aprobada. Habiendo sido rechazadas y aprobadas las distintas Rendiciones de Cuentas y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta sesión especial.

*-Es la hora 14:15*

Diego Monti  
Secretario

Marcelo Artime  
Presidente

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-13.561: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en las partidas presupuestarias de la Administración Central (Sumario 4)
- O-13.562: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en las partidas presupuestarias de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (Sumario 4)
- O-13.563: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en las partidas presupuestarias del EMVISURyGA (Sumario 4)
- O-13.564: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en las partidas presupuestarias del EMDeR (Sumario 4)
- O-13.565: Compensando los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en las partidas presupuestarias del EMTUR (Sumario 4)

**Resoluciones:**

- R-2725: Rechazando la Rendición de Cuentas de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2008 (Sumario 4)
- R-2726: Aprobando la Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. correspondiente al Ejercicio 2008 (Sumario 4)
- R-2727: Rechazando la Rendición de Cuentas del EMVISURyGA correspondiente al Ejercicio 2008 (Sumario 4)
- R-2728: Aprobando la Rendición de Cuentas del EMDeR correspondiente al Ejercicio 2008 (Sumario 4)
- R-2929: Rechazar la Rendición de Cuentas del EMTUR correspondiente al Ejercicio 2008 (Sumario 4)

## INSERCIONES

## ORDENANZAS

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN: 12 de junio de 2009

Nº DE REGISTRO : O-13.561

EXPEDIENTE Nº : 1334

LETRA D

AÑO 2009

## ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en la partidas presupuestarias de la Administración Central, Jurisdicción 11 10200000 HCD que se detallan en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas indicadas en el inciso b):

a) Partidas con excesos

**APERTURA PROGRAMATICA 01.00.00  
COORDINACION Y ADMINISTRACION**

		<b>IMPORTE</b>
<b>110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>	
<b>1.0.0.0</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
<b>1.1.0.0</b>	<b>Personal Permanente</b>	
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	
1.1.1.1	Personal Superior	87.671,25
1.1.1.2	Personal Jerárquico	24.063,39
1.1.1.4	Personal Técnico	2.339,18
1.1.1.5	Personal Administrativo	7.862,39
1.1.1.7	Personal de Servicio	378,05
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	
1.1.3.2	Bonificación por Antigüedad	10.798,79
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	21.215,29
1.1.6.0	Contribuciones patronales	
1.1.6.1	Al Inst. de Prev. Social de la Pcia. de Bs. As.	25.182,94
1.1.6.3	A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	131,84
1.1.7.0	Complementos	
1.1.7.1	Adicional 25 y 30 Años de Servicio	1.059,60
1.1.7.3	Fallo de Caja	8,53
1.1.7.4	Adicional por Título	1.417,57
<b>1.2.0.0</b>	<b>Personal Temporario</b>	
1.2.1.0	Retribuciones del cargo	
1.2.1.3	Personal sin Estabilidad	93.125,42
1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	16.690,90
1.2.5.0	Contribuciones patronales	
1.2.5.1	Al Inst. de Previsión Social de la Pcia. de Bs.As.	11.156,11
1.2.6.0	Complementos	
1.2.6.2	Bonificación no remunerativa	6.869,00
<b>1.3.0.0</b>	<b>Servicios Extraordinarios</b>	
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	
1.3.1.4	Bonificación por Disponibilidad	6.704,71
<b>APERTURA PROGRAMATICA 33.00.00</b>		
<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>		
<b>110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>	
<b>1.0.0.0</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
<b>1.1.0.0</b>	<b>Personal Permanente</b>	
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	
1.1.1.1	Personal Superior	54.085,09
1.1.4.0	Sueldo anual complementario	2.251,52
1.1.6.0	Contribuciones patronales	
1.1.6.1	Al Inst. de Prev. Social de la Pcia. de Bs. As.	5.991,23
1.1.6.2	A la Obra Asistencial	2.690,45
	<b>TOTAL EXCESOS HCD</b>	<b>381.693,25</b>

b) Partidas con economías

**APERTURA PROGRAMATICA 01.00.00  
COORDINACION Y ADMINISTRACION**

		IMPORTE
<b>110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>	
<b>1.0.0.0</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
<b>1.1.0.0</b>	<b>Personal Permanente</b>	
1.1.7.0	Complementos	
1.1.7.5	Bonificación no remunerativa	99.460,19
<b>1.2.0.0</b>	<b>Personal Temporario</b>	
1.2.5.0	Contribuciones patronales	
1.2.5.3	A aseguradoras de riesgo de trabajo	5.402,94
1.2.6.0	Complementos	
1.2.6.1	Bonificación por guardería	6.519,74
<b>APERTURA PROGRAMATICA 33.00.00</b>		
<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>		
<b>110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>	
<b>1.0.0.0</b>	<b>Gastos en Personal</b>	
<b>1.1.0.0</b>	<b>Personal Permanente</b>	
1.1.1.0	Retribuciones del cargo	
1.1.1.2	Personal Jerárquico	23.500,00
1.1.1.4	Personal Técnico	15.500,00
1.1.1.5	Personal Administrativo	28.271,68
1.1.3.0	Retribuciones que no hacen al cargo	
1.1.3.2	Bonificación por antigüedad	41.401,24
1.1.7.0	Complementos	
1.1.7.5	Bonificación no remunerativa	118.645,32
<b>1.3.0.0</b>	<b>Servicios extraordinarios</b>	
1.3.1.0	Retribuciones extraordinarias	
1.3.1.4	Bonificación por disponibilidad	42.992,14
<b>TOTAL ECONOMIAS HCD</b>		<b>381.693,25</b>

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.562

**EXPEDIENTE Nº** : 1336

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en la partidas presupuestarias de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. que se detallan en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas indicadas en el inciso b):

a) Partidas con excesos

JURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1.2.2.01.01.000			
Directorio	01.00.05 Intendencia	2.5.8. Productos de material plástico	235,07
1.2.2.01.02.000			
Producción	02.00.01 Gerencia de Producción	2.9.6. Repuestos y accesorios	610,00
1.2.2.01.02.000			
Producción	18.01.01 Operaciones	3.1.1. Energía eléctrica	36,13
<b>TOTAL</b>			<b>881,20</b>

b) Partidas con economías

JURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
1.2.2.01.01.000			
Directorio	01.00.05 Intendencia	2.5.6 Combustibles y Lubricantes	235,07
1.2.2.01.02.000			
Producción	18.01.01 Operaciones	2.7.9 Otros Productos Metálicos	610,00
1.2.2.01.02.000			
Producción	18.01.01 Operaciones	3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	36,13
<b>TOTAL</b>			<b>881,20</b>

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.563

**EXPEDIENTE Nº** : 1337

**LETRA D**

**AÑO** 2009

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en las partidas presupuestarias del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental que se detallan en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas del inciso b) y la ampliación del Cálculo de Recursos producida por el exceso de recaudación en las cuentas indicadas en el inciso c):

a) Partidas con exceso

Cat. Program.	Fuente Financ.	Concepto del Gasto	Importe
01.01.00	120	3.8.3.0 Derechos y tasas	470,00
01.01.00	120	3.8.4.0 Multas, recargos y gastos judiciales	2.451,35
01.03.00	120	1.1.3.7 Bonif. Por lugar de prestación de servicios	5.744,43
01.03.00	120	1.1.4.0 Sueldo anual complementario	2.675,44
01.03.00	120	1.1.6.1 Al Inst. de Previsión Social de la P. Bs.As.	1.221,06
01.03.00	120	1.1.6.2 A la obra asistencial	1.690,63
01.04.00	120	1.1.3.5 Bonif. Por tarea riesgosa e insalubre	2.343,69
01.04.00	120	1.3.1.2. Horas suplementarias y/o ext.	8.134,93
01.04.00	120	2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	4.747,27
16.01.00	120	2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	1.706,23
18.01.00	120	3.9.3.0 Servicios de vigilancia	15.720,00
19.02.00	120	1.1.1.5 Personal Administrativo	726,65
19.02.00	120	1.1.3.5 Bonif. por tarea riesgosa e insalubre	8.561,91
19.02.00	120	3.1.4.0 Teléfonos, télex y telefax	99,80
19.03.00	120	1.1.3.5 Bonif. por tarea riesgosa e insalubre	1.280,25
20.04.00	120	1.1.3.7. Bonif. por lugar de prestación de servicios	15.231,04
20.04.00	120	1.1.4.0 Sueldo anual complementario	1.110,10
20.04.00	120	1.1.6.1 Al Inst. de Previsión Social de la P.Bs.As.	2.662,65
20.04.00	120	1.1.6.2 A la obra asistencial	1.020,77
22.01.00	120	2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	1.295,23
22.02.00	120	1.1.6.2 A la obra asistencial	2.604,52
22.02.00	120	2.5.6.0 Combustibles y lubricantes	7.703,81
22.03.00	120	1.3.1.2 Horas suplementarias y/o extraord.	365,73
18.85.00	133	4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	752.716,78
18.94.00	133	4.2.2.0 Construcciones en bienes de dominio público	1.192.213,98
99.00.00	133	7.6.2.0 Dism. de otras cuentas a pagar a corto plazo	8.386.730,04
<b>TOTAL EXCESOS</b>			<b>10.421.228,29</b>

b) Partidas con economías

Cat. Program.	Fuente Financ.	Concepto del Gasto	Importe
99.00.00	120	7.6.1.0 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	1.000.000,00
21.01.00	120	3.2.2.0 Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	813.920,00
99.00.00	120	7.6.2.0 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	417.093,94
<b>TOTAL ECONOMIAS</b>			<b>2.231.013,94</b>

c) Exceso de recaudación

Orígenes de Fondos	Rubro	Importe
133	41.2.01.03 Remesa Fondo Fiduciario Obras Pavimentación	752.716,78
133	41.2.01.04 Remesas Convenio Ministerio de Planificación	7.437.497,57

**TOTAL EXCESOS DE RECAUDACION****8.190.214,35****Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.564**EXPEDIENTE Nº** : 1338**LETRA D****AÑO** 2009**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en la partidas presupuestarias del Ente Municipal de Deportes que se detallan en el Anexo I, utilizando a tal fin las economías de las partidas indicadas en el Anexo II de la presente.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

**Nota:** Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1338-D-09.

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009**Nº DE REGISTRO** : O-13.565**EXPEDIENTE Nº** : 1339**LETRA D****AÑO** 2009**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre del Ejercicio 2008 se registran en la partidas presupuestarias del Ente Municipal de Turismo que se detallan en el inciso a), utilizando a tal fin las economías de las partidas indicadas en el inciso b):

a) Partidas con excesos

<b>ACTIVIDAD CENTRAL 01</b>	<b>CONDUCCION Y ADMINISTRACION</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIACION 110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>	
INCISO 1	Gastos en Personal	
P.PRINCIPAL 1	Personal Permanente	
P.PARCIAL 1	Retribuciones del cargo	
APARTADO 2	Personal Jerárquico	1.628,84
P.PARCIAL 4	Sueldo Anual Complementario	1.175,10
INCISO 2	Bienes de Consumo	
P.PRINCIPAL 9	Otros Bienes de Consumo	
P.PARCIAL 2	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	501,99
<b>PROGRAMA 17</b>	<b>PROMOCION</b>	
<b>ACTIVIDAD 03</b>	<b>PUBLICIDAD</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIACION 120</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
INCISO 3	Servicios no Personales	
P.PRINCIPAL 6	Publicidad y Propaganda	
P.PARCIAL 1	Publicidad	29.382,07
INCISO 7	Servicio de la deuda	
P.PRINCIPAL 6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	
P.PARCIAL 1	Disminución de cuentas a pagar	31.050,60
<b>ACTIVIDAD CENTRAL 04</b>	<b>ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS</b>	
<b>FUENTE DE FINANCIACION 110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>	
INCISO 3	Servicios no personales	
P.PRINCIPAL 6	Publicidad y Propaganda	
P.PARCIAL 9	Otros	100.663,01
	<b>TOTAL PARTIDAS CON EXCESO</b>	<b>164.401,61</b>

b) Partidas con economías

<b>FUENTE DE FINANCIACION 110</b>	<b>TESORO MUNICIPAL</b>
<b>ACTIVIDAD CENTRAL 01</b>	<b>CONDUCCION Y ADMINISTRACION</b>
INCISO 3	Servicios no Personales

8ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/6/09
P.PRINCIPAL 9	Otros Servicios	
P.PARCIAL 9	Otros	60.000,00
<b>PROGRAMA 17</b>	<b>PROMOCION</b>	
<b>ACTIVIDAD 01</b>	<b>DESARROLLO DE PRODUCTO PROMOCIONAL</b>	
INCISO 3	Servicios no personales	
P.PRINCIPAL 6	Publicidad y Propaganda	
P.PARCIAL 1	Publicidad	10.000,00
P.PARCIAL 9	Otros	35.000,00
<b>ACTIVIDAD 02</b>	<b>ACCIONES PROMOCIONALES</b>	
INCISO 3	Servicios no personales	
P.PRINCIPAL 6	Publicidad y Propaganda	
P.PARCIAL 9	Otros	59.401,61
	<b>TOTAL PARTIDAS CON ECONOMIAS</b>	<b>164.401,61</b>

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2725

**EXPEDIENTE Nº** : 1334

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- Rechazar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2008, instrumentada por el expediente nº 4721-5-09 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp.1334-D-09 HCD).

**Artículo 2º.**- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el Recinto de Sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2726

**EXPEDIENTE Nº** : 1336

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2008, instrumentada por el expediente 5297-6-09 Cuerpo 1 y 2 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1336-D-09 HCD).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2727

**EXPEDIENTE Nº** : 1337

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- Rechazar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2008, instrumentada por el expediente 5353-5-09 Cuerpos 1 y 2 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1337-D-09 HCD).

**Artículo 2º.**- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el Recinto de Sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2728

**EXPEDIENTE Nº** : 1338

**LETRA D**

**AÑO** 2009

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 2008, instrumentada por los expedientes nº 5265-5-09 Cuerpo I y 5266-2-09 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp.1338-D-09 HCD).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 4 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 12 de junio de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2729

**EXPEDIENTE Nº** : 1339

**LETRA D**

**AÑO** 2009

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.-** Rechazar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 2008, instrumentada por los expedientes 3638-9-09 Cuerpo I y 3639-6-09 Cuerpo I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1339-D-09 HCD).

**Artículo 2º** .- Incorporar como Anexo I de la presente lo expresado por los señores concejales en el Recinto de Sesiones, como fundamento de la actitud adoptada.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-